

Colegio Nuestra Señora María Inmaculada

RBD: 24972-6



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

Marzo, 2026

I: Identificación del Establecimiento Educacional

Establecimiento: Colegio Nuestra Señora María Inmaculada
(Colegio particular subvencionado gratuito)

RBD: 24972-6

Tipo de enseñanza

Educación Parvularia: Jornada de mañana y tarde.

Enseñanza Básica: Jornada completa - desde 1° a 8° Básico.

Dirección: Gran Avenida 10519

Comuna: El Bosque

Teléfonos: 225277889 (+569) 83589955 (+569) 79782954

Directora: Mónica Soza Mac-Namara

monicasoza97@gmail.com

directora@nsmi.cl

Encargada de Convivencia Escolar: Claudia Rojas Monsalve

claudiarojasm@hotmail.com

convivenciaescolar@nsmi.cl

Números de cursos por nivel:

- Ed. Parvularia: 4 cursos (2 NT1 y 2 NT2)
- Ed. Básica: 32 cursos (4 cursos por nivel) con un número promedio de 42 niños/as por curso.
- El establecimiento cuenta con 1.500 estudiantes aproximadamente.

II: Fundamentación

Nuestro Proyecto Educativo promueve y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa, principios y valores que construyan una sana convivencia escolar.

La convivencia escolar es la construcción de la relación entre las personas de una comunidad, donde debe existir el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

La Política Nacional de Convivencia Escolar define la convivencia como “el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad escolar, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución”.

De la misma manera, la Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, entiende la buena convivencia escolar como “La coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Considerando lo anterior, la sana convivencia escolar se constituye como un derecho y un deber que tienen todos los actores de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus integrantes pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos.

Normativa vigente:

Ley N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.

- Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia, considerar el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.

Conceptos básicos.

¿Cuál es la política de convivencia escolar?

La Política de Convivencia Escolar, se afirma en 3 ejes esenciales:

- ✓ Tiene un enfoque **formativo**.
- ✓ Requiere de la **participación y compromiso** de toda la comunidad educativa.
- ✓ Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos **de derecho y de responsabilidades**.

¿Qué entendemos por resolución pacífica de conflictos?

En simples palabras, se puede describir como la intención y voluntad de las personas en resolver una disputa.

La voluntad por resolver los conflictos que surjan en la vida de las personas, a lo menos involucra;

- Mirar de frente los conflictos, es decir, hacerlos visibles en la interacción interpersonal y/o grupal, lo que facilitará ponerle nombre a la situación.
- Tomar una posición frente a los conflictos y las personas, es decir, abordarlos o no y de qué manera. La calidad de la relación interpersonal y el futuro de ella dependerán de la posición que se decida tomar.

En consecuencia, la resolución pacífica de conflictos es una habilidad social que contribuye y enriquece la vinculación entre las personas. Desde una posición colaborativa, el proceso de resolución de conflictos implicará:

- Consideración de los intereses de la otra parte involucrada en el proceso.
- Disposición a ceder en las posiciones personales para llegar a una salida.
- Que beneficie a las partes involucradas en el conflicto.
- A fin de mantener, cuidar y enriquecer la relación, si es parte de las expectativas.

Por tanto, el proceso de resolución pacífica de conflictos involucra reconocer igualdad de derechos y oportunidades entre las partes en la búsqueda de solución que satisfaga a ambas partes, restablecer la relación y posibilitar la reparación si fuere necesario.

Dentro de las técnicas de Resolución de Conflictos nuestro establecimiento principalmente desarrollará la de Mediación debido a las edades de nuestros niños y niñas.

Concepto de Mediación

La Mediación es una técnica de resolución pacífica de conflictos en la cual una persona o grupo que no es parte del conflicto, ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo y/o resolución del problema.

En otras palabras, es cuando dos o más personas involucradas en una controversia no se perciben en condiciones de negociar y buscan, voluntariamente, a un mediador o una mediadora, que represente imparcialidad para las partes involucradas y les ayude a encontrar una solución al problema.

En los colegios de nuestro país, ya han comenzado algunas experiencias educativas desde esta técnica, observando una alta valoración en el testimonio de docentes y estudiantes. Es una forma de abordar los conflictos que no establece culpabilidades ni sanciones, sino busca un acuerdo, restablecer la relación y reparación cuando es necesario.

En el contexto escolar, nos otorga una posibilidad a ser ejecutada por los estudiantes, a modo de Mediación entre Pares, o entre los distintos estamentos como mediación institucional (docentes-estudiantes, asistentes-estudiantes, o entre docentes, por ejemplo).

Medición Indicadores de desarrollo social y personal de Calidad

INDICADOR	QUÉ MIDE	CÓMO SE MIDE
Autoestima Académica y Motivación Escolar	Evalúa la percepción y valoración que tienen los estudiantes sobre sus capacidades académicas, su interés y actitud frente al aprendizaje.	Cuestionario de Calidad y Contexto
Clima de Convivencia Escolar	Evalúa las percepciones y actitudes de los estudiantes, docentes y apoderados en relación al respeto, la seguridad y la existencia de un ambiente organizado en el establecimiento.	Cuestionario de Calidad y Contexto
Participación y Formación Ciudadana	Evalúa el grado en que se promueve el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia, entre ellas, el sentido de pertenencia de los estudiantes con el establecimiento, la participación y la expresión de opiniones fundamentadas.	Cuestionario de Calidad y Contexto
Hábitos de Vida Saludable	Evalúa el grado en que el establecimiento promueve que sus estudiantes desarrollen hábitos de alimentación sana, de vida activa y autocuidado.	Cuestionario de Calidad y Contexto
Asistencia Escolar	Evalúa la capacidad del establecimiento de promover que sus estudiantes asistan a clases.	Registros del Mineduc
Equidad de Género (aplica únicamente para establecimientos mixtos)	Evalúa el logro equitativo de los resultados Simce en Matemática y Comprensión de Lectura entre los alumnos y alumnas.	Resultados en Pruebas Simce de Matemática y Comprensión de Lectura.

Estrategias de trabajo año 2026:

En relación a los objetivos estratégicos referidos anteriormente, se desprenden las siguientes estrategias para el año en curso:

1.- **Cultura de buen trato** entre los integrantes de la comunidad educativa, la cual favorezca un clima de convivencia escolar, basado en la responsabilidad, buena relación, preocupación y ocupación entre docentes, estudiantes y familias respecto de la realidad (salud mental, prevención, otros).

2.- **Cultura del diálogo y reflexión**, la cual fortalezca el desarrollo del Taller de Habilidades Sociales, en las clases de Orientación, como espacio de encuentro entre profesoras jefes y estudiantes, en el que se promueva el acompañamiento del curso frente a la realidad personal, emocional y familiar, ya sea en espacios presenciales y/o virtuales.

3.- **Desarrollar un Programa de Acompañamiento a la Comunidad:** Profesoras, estudiantes y familias, con acciones que permitan promover el liderazgo, participación y compromiso, orientado al logro del perfil de egreso y la identidad colegio.

III: Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar:

Nuestro establecimiento Nuestra Señora María Inmaculada al ser particular subvencionado (gratuito) debe contar con una encargada de Convivencia Escolar y así conformar un Comité para mejorar de buena Convivencia y será constituido por:

Directora: Srta. Mónica Soza Mac-Namara

Apoyo a Dirección: Sr. Roberto García Muñoz

Encargada de Convivencia Escolar: Srta. Claudia Rojas Monsalve

Coordinadora de Convivencia Escolar en Formación y Prevención: Srta. María José Farías Leiva

Coordinadora de Convivencia Escolar en Resolución de Conflictos: Sra. Viviana Palavecinos Vidal

Al tener nuestro comité ya conformado será informado a cada apoderado para que tenga conocimiento de los integrantes.

El Colegio Nuestra Señora María Inmaculada declara en su Proyecto Educativo Institucional una formación centrada en los logros académicos de sus estudiantes y una formación valórica orientada desde la religión católica.

Ello queda claramente establecido en la declaración de su visión, misión y sellos educativos.

VISIÓN

“Buscamos otorgar una educación de excelencia, que privilegie la formación académica y valórica de nuestros estudiantes y les permita a partir de la adquisición de conocimientos, habilidades y valores enraizados en una cultura de orientación católica, acceder a las mejores oportunidades de estudios futuros y lograr consolidarse como sujetos preparados para asumir las exigencias que les demande la sociedad”.

MISIÓN

“Somos un colegio que busca formar estudiantes de excelencia académica, a partir del desarrollo de sus potencialidades cognitivas, afectivas y sociales, otorgándoles los conocimientos y valores católicos necesarios para que puedan enfrentar con éxito desafíos educativos en etapas posteriores”.

SELLOS EDUCATIVOS

Sello Académico: Nuestro establecimiento promueve en los estudiantes el desarrollo de habilidades y capacidades centradas en el ámbito académico, principalmente entregando conocimientos, desarrollando habilidades y logrando aprendizajes significativos en las áreas del currículum asociadas a las asignaturas centrales (lenguaje, matemática, ciencias naturales, historia geografía y ciencias sociales)

Sello Católico: Nuestro establecimiento promueve en los estudiantes su desarrollo valórico y espiritual, a partir del desarrollo de actividades de pastoral, que vinculan las directrices de la iglesia Católica con las demandas de la sociedad actual.

IV: Encargada y Coordinadoras de Convivencia Escolar.

Encargada de Convivencia Escolar: Claudia Rojas Monsalve.

ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Debe contar con experiencia y/o formación en el ámbito pedagógico, en el área de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, y/o experiencia en mediación escolar. La Encargada de Convivencia Escolar debe conocer y comprender el enfoque formativo de la Convivencia Escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define o la regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permitensu implementación.

Es parte del Comité de Convivencia Escolar.

Funciones:

- Monitorear y gestionar mejoras al Plan Estratégico de Gestión de la Convivencia Escolar, con miras a promover aprendizaje sobre los modos de convivir (trato respetuoso, convivencia inclusiva, participación democrática y resolución dialogada de conflictos), abordar formativamente los conflictos de convivencia y disminuyendo o reduciendo situaciones y violencia escolar mediante la prevención de dinámicas de convivencia armónicas.

- Encargada de presentar ante el Consejo Escolar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y potenciar su difusión e implementación.
- Encargada de apoyar y participar activamente, teniendo un carácter informativo, consultivo y propositivo respecto al Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Encargada de promover y prevenir la sana convivencia escolar, realizando diversas intervenciones focalizadas en este aspecto. Estas intervenciones serán lideradas y gestionadas por la Encargada de Convivencia y apoyadas y ejecutadas, por los diversos actores de la comunidad educativa.
- Encargada de realizar los protocolos ante una posible situación de acoso, violencia, maltrato o vulneración de derechos que afecte a un integrante de la comunidad educativa.

Coordinadoras de Convivencia Escolar: Viviana Palavecinos Vidal.
María José Farías Leiva.

Las funciones son las siguientes:

- Colaborar con la Encargada de Convivencia Escolar en la elaboración y ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, velando para que éste contenga acciones promocionales, preventivas y de reparación en la sana convivencia de la Comunidad Educativa.
- Capacitar, acompañar y asesorar a la Encargada de Convivencia Escolar.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.
- Las labores a realizar en Convivencia Escolar son apoyadas por el Equipo Directivo del colegio.
- Ante una posible situación de acoso, violencia, maltrato o vulneración de derechos que afecte a un integrante de la comunidad educativa, se constituirá el Equipo de Valoración, conformado por Directora, Apoyo de Dirección, Encargada de Convivencia Escolar, coordinadoras de convivencia escolar, profesores jefes y/o asignatura y en general cualquier miembro de la comunidad educativa que se estime pertinente, participe del equipo en ese momento. El Equipo de Valoración tiene por objetivo resolver situaciones de las antes descritas en base a los protocolos y plan de acción realizados por el Equipo de Convivencia Escolar.

V: Objetivos en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar:

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar: “Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Objetivo General del Plan de Gestión de Convivencia Escolar:

Promover y fortalecer una buena y sana convivencia escolar en nuestro establecimiento educacional, basada en el respeto, diálogo, compromiso y

participación de distintos integrantes de nuestra comunidad escolar, de manera que todas las actividades académicas incluidos los Indicadores de Calidad se desarrollen en un ambiente propicio y adecuado para el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Objetivos Específicos:

Tomando en consideración los propósitos de la gestión de la Convivencia Escolar propuestos por la política nacional, es que desde nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME), desde el área de Convivencia Escolar, los siguientes objetivos:

- ✓ Avanzar en la instalación de una cultura escolar basada en una convivencia sustentada en los sellos del Proyecto Educativo Institucional, favoreciendo ambientes seguros, de bienestar y de aprendizaje en todos los espacios y actividades educativas.
- ✓ Construir en la comunidad escolar una identidad positiva, que genere sentido de pertenencia, que favorezca y motive la participación de las docentes, estudiantes y sus familias, con sentido y compromiso social.
- ✓ Fomentar el desarrollo de habilidades y competencias para el desarrollo personal y social en los estudiantes.
- ✓ Generar instancias de prevención y de resolución de conflictos.
- ✓ Implementar espacios de orientación y contención emocional, para todos y todas las estudiantes que lo requieran a través de actividades diversas, adecuando la gestión del equipo de Convivencia Escolar a cada caso.
- ✓ Mantener canales disponibles de información, para promover las actividades del Colegio y la participación de la comunidad escolar.
- ✓ Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos y estudiantes dentro del contexto educativo.
- ✓ Generar espacios de participación y reflexión en relación con el autocuidado, el cuidado de los demás y la buena convivencia escolar.
- ✓ Desarrollar dentro de los miembros de la comunidad educativa un sano ambiente social en las aulas, patios, oficinas y en todos los lugares que se encuentren dentro del establecimiento educacional.
- ✓ Implementar actividades para el desarrollo de los Indicadores de Calidad para tener una mejor categoría en el desempeño en la evaluación Simce, lo relativo a convivencia escolar manifestado en el área socioemocional.

VI: Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

I.- Acciones relacionadas al desarrollo de contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia.

Acción 1: Reuniones de Coordinación Equipo Directivo.	Descripción: Reuniones con el propósito de reflexionar sobre la gestión del establecimiento, poniendo foco en las prioridades de trabajo desde la dimensión de convivencia escolar, promoviendo una gestión de la convivencia ajustada a los indicadores de desarrollo personal - social, y las necesidades de la comunidad educativa y contexto país.
Objetivo:	Reflexionar sobre la gestión de la convivencia escolar, acordar lineamiento para abordar la C.E, desde el Proyecto Educativo Institucional.
Fecha:	Semanal, sujeta a necesidades del equipo.
Responsables:	Equipo Directivo, Encargada de Convivencia Escolar.

Acción 2: Reuniones de coordinación del Equipo de Convivencia Escolar.	Descripción: Reuniones analizando la gestión de la convivencia escolar desde las distintas áreas de trabajo, y promover mejoras según los indicadores de desarrollo personal- social, y las necesidades de la comunidad educativa en el contexto país.
Objetivo:	Reflexionar sobre la gestión de la convivencia escolar, a fin de promover mejoras.
Fecha:	Semanal, sujeta a necesidades del equipo.
Responsable:	Encargada de Convivencia Escolar.

Acción 3: Acompañamiento a las Profesoras/es Jefes, y de asignatura.	Descripción: Espacios de encuentro para el trabajo en las jefaturas en las cuales se brinde acompañamiento a docentes en el seguimiento de sus cursos, y también en los docentes que imparten asignaturas, instalación de prácticas de buen trato, resolución pacífica de conflictos. Este acompañamiento se realizará a través de reuniones individuales y/o grupales, talleres, mails, otros. Asimismo, se desarrollan espacios de acompañamiento (semestral), para los docentes.
Objetivo:	Fortalecer el acompañamiento de profesores jefes y los estándares de desempeño docente. Incorporando también a los docentes que imparten asignaturas.
Fecha:	Trabajo de acompañamiento quincenal y/o mensual sujeto a las necesidades de los profesores jefes.
Responsables:	Encargada y Coordinadoras de Convivencia Escolar.

Acción 4: Talleres de formación en estrategias de mediación para la resolución pacífica de conflictos para estudiantes.	Descripción: Equipo de Convivencia Escolar orienta, forma e incentiva a los estudiantes a desarrollar estrategias de mediación para aplicar en la resolución pacífica de conflictos, atendiendo al desarrollo socioemocional de los estudiantes y las problemáticas asociadas a su etapa de desarrollo, siempre acompañados por el Equipo de Convivencia Escolar.
Objetivo	Formar a los estudiantes en estrategias de mediación para la resolución pacífica de conflictos con estudiantes.
Fecha:	Semestral, sujeto a necesidades de los estudiantes, de los docentes y la comunidad escolar.
Responsables:	Equipo de Convivencia Escolar.

Acción 5: Vínculo familia-escuela.	Descripción: Desarrollo de Reuniones de Apoderados por curso a cargo de profesoras jefes, para entregar información del desarrollo escolar de los estudiantes, con foco en resultados de aprendizaje y en indicadores de desarrollo personal y social, para el apoyo del proceso escolar de los estudiantes. Junto con esto se publicará en redes sociales información relevante para la comunidad escolar, y a través de los mismos medios se difundirán las actividades relativas a Convivencia Escolar y se mantendrá activa.
--	--

Objetivo:	Fortalecer vínculo familia-escuela.
Fecha:	Mensual
Responsables:	Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Escolar, y Equipo Pastoral.

Acción 6: Fortalecimiento de liderazgos en las comunidades de apoderados.	Descripción: Implementación de espacios que permitan la participación de los Padres, Madres y Apoderados, en los procesos educativos, a fin de que ejerzan su liderazgo y colaboren en las acciones conducentes al logro del aprendizaje de los estudiantes, tales como: espacios de conversación y diálogo respecto de las estrategias diseñadas, realización de actividades en Comunidad, que permitan un trabajo conjunto y ajustado a los requerimientos en la vida escolar.
Objetivo:	Implementación de espacios para el fortalecimiento de liderazgo comunidades de apoderados.
Fecha:	Marzo a diciembre.
Responsables:	Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Escolar y Equipo Pastoral.

Acciones relacionadas al desarrollo de contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia.

Acción 7: Conformación de Comunidades de Curso.	Descripción: Profesoras/es jefes desarrollan actividades dirigidas a organizar y conformar comunidades de curso. Se desarrollan talleres en clases de orientación y taller de habilidades sociales, para dar la bienvenida a las comunidades curso, a fin de promover su conocimiento, estableciendo metas anuales, conocer el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, establecer normas de clase, entre otros.
Objetivo:	Promover y organizar las comunidades curso desde su jefatura.
Fecha:	Marzo
Responsables:	Profesoras Jefes y Encargada de Convivencia Escolar.

Acción 8: Inducción y acogida a integrantes nuevos en la comunidad educativa.	Descripción: Se generan espacios para acoger y efectuar inducción a estudiantes, apoderados y profesoras que se integran a la comunidad educativa, a fin de presentar el Proyecto Educativo Institucional, y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (diciembre 2025- marzo 2026)
Objetivo:	Acoger e integrar a miembros nuevos de la comunidad educativa.
Fecha:	Diciembre 2025- Marzo 2026, sujeto a fechas de ingreso de integrantes nuevos.
Responsables:	Equipo Directivo, Encargada y Coordinadoras de Convivencia Escolar, Docentes, Equipo Pastoral y Asistentes de la Educación.

Acción 9: Jornadas con temáticas asociadas al buen trato.	Descripción: Jornadas con temáticas del buen trato, tales como: valores del buen trato, enfoque de derechos, Reglamento Interno de Convivencia Escolar, debido proceso y desarrollo socioemocional, indicadores de desarrollo personal y social, entre otros, a fin de que la comunidad pueda vivir el buen trato abordadas en las clases de Orientación de forma semanal.
Objetivo:	Promover en la comunidad experimentar el buen trato.
Fecha:	Actividades semanales, sujetas a necesidades de la comunidad educativa.
Responsables:	Equipo de Convivencia Escolar.

Acción 10: Seguimiento a Estudiantes.	Descripción: Seguimiento de estudiantes con necesidades conductuales, socioemocionales, y familiares por medio de entrevistas con estudiantes y apoderados y redes externas. La información relativa a los casos en seguimiento deberá consignarse en hoja de vida de cada estudiante. Abordando de especial forma, los casos de estudiantes con baja asistencia a clases.
Objetivo:	Realizar seguimiento a los estudiantes para mantener el vínculo entre la familia y el Colegio, velando por el cumplimiento del derecho a la educación de los niños y velando por situaciones de vulneración de sus derechos.
Fecha:	Seguimiento semanal, según las necesidades de los estudiantes
Responsables:	Encargada y Coordinadoras de Convivencia Escolar, Equipo de Asistentes de la Educación.

<p>Acción 11</p> <p>Talleres Extra Escolares y Trayectoria.</p>	<p>Descripción:</p> <p>El Equipo de Convivencia Escolar, organiza y fomenta actividades extracurriculares para estimular y desarrollar la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes, conociendo además las necesidades de estos estudiantes para permanecer en el sistema.</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Atender a las necesidades de los estudiantes que requieren participar en actividades extracurriculares de índole deportiva y/o recreativa o de esparcimiento para complementar a través del juego, el deporte y el desarrollo de actividades recreativas, su proceso de enseñanza aprendizaje, involucrándoles en actividades colectivas e individuales que refuercen su interés por permanecer en el sistema escolar.</p>
<p>Fecha:</p>	<p>Seguimiento mensual, según las necesidades de los estudiantes</p>
<p>Responsables:</p>	<p>Encargada, Coordinadoras de Convivencia Escolar y Equipo de Asistentes de la Educación.</p>

Acciones relacionadas al diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas relativas a la Convivencia Escolar.

<p>Acción 12:</p> <p>Actualización y socialización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar – RICE.</p>	<p>Descripción:</p> <p>Actualización:</p> <p>La evaluación y modificación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos de actuación se revisará según normativa y al término del año escolar, con el Consejo Escolar, acogiendo las sugerencias de docentes, asistentes y estudiantes. El RICE actualizado se encontrará en página web del Colegio (descargable), y se dispondrá de copias impresas en la oficina de recepción.</p> <p>Socialización:</p> <p>Se promueve la generación de espacios en los cuales la comunidad educativa pueda conocer y apropiarse del RICE y sus protocolos, teniendo ejercicios prácticos que permitan aplicar los contenidos del RICE a la realidad escolar. Aquellos espacios consistirán en reuniones con el Consejo Escolar, docentes, reuniones de apoderados y trabajo con estudiantes en clase de Orientación.</p>
---	--

Objetivo	Promover el conocimiento y apropiación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos, por parte de la comunidad educativa. Promover una actualización participativa del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
Fecha:	Marzo a diciembre. Sujeto a necesidades de la normativa
Responsable:	Encargada de Convivencia Escolar.

Acciones relacionadas a la participación en redes territoriales de convivencia.

Acción 13: Derivación y coordinación con redes externas de protección y/o salud.	Descripción: Coordinación y derivación de estudiantes con necesidades emocionales y/o familiares a redes de protección tales como Mejor Niñez, Subsecretaría de Prevención del Delito (OPD, PPF, CEPIJ, DAM, otros), redes judiciales (Tribunales de familia, Fiscalía, Policías) y redes de salud (CESFAM, consultorios y hospitales entre otros).
Objetivo:	Vincular con la red de protección, judicial y salud a los estudiantes que requieren apoyo especializado.
Fecha:	Según necesidades de los estudiantes.
Responsables:	Equipo de Convivencia Escolar.

Metas:

- ✓ 85% de los estudiantes asisten a instancias de formación en el ámbito de la sana convivencia y la disciplina formativa.
- ✓ 80% de los funcionarios asiste a encuentros reflexivos en torno a la disciplina formativa para mejorar y mantener un buen clima de Convivencia Escolar.
- ✓ 80% de los estudiantes asisten a actividades que potencien un buen clima escolar.
- ✓ 90% de los participantes convocados asisten a las jornadas de trabajo para mejorar el clima escolar.
- ✓ 50% de las reuniones se incorporan temáticas relacionadas a competencias parentales que propicien las habilidades sociales de los estudiantes.
- ✓ 95% de los estudiantes derivados al departamento de convivencia escolar son abordados y monitoreados.
- ✓ 90% de los protocolos son realizados de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno.
- ✓ Mantener bajo 5% del total de la población de estudiantes, la cantidad de denuncias a la Superintendencia de Educación.
- ✓ 90% de las denuncias realizadas ante la superintendencia en temáticas de convivencia escolar son cerradas satisfactoriamente sin multas asociadas.
- ✓ El 100% de los apoderados recibe tríptico del Reglamento Interno, firma carta de compromiso de adhesión al manual de convivencia escolar y uso del uniforme.
- ✓ Al menos el 80% de los docentes y asistentes de la educación asisten a actividades relacionadas con la revisión del reglamento interno y canales de comunicación formal.

A continuación se presenta el Plan de Acción General en la Gestión de Convivencia Escolar para el año 2026:

Plan de Acción General:

Acciones relacionadas al desarrollo de contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia.

Dimensión de trabajo	Ámbito de mejora	Acciones	Actividades	Seguimiento y evaluación	Medios de Verificación
Equipo Directivo	Reuniones con el propósito de reflexionar sobre la gestión del establecimiento poniendo en foco en la prioridades de trabajo desde en la dimensión de convivencia escolar, promoviendo una gestión de la convivencia ajustada a los indicadores de desarrollo personal-social, y las necesidades de la comunidad educativa.	Difundir y socializar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.	Exponer, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Entregar copias digitalizadas del Reglamento Interno de Convivencia Escolar	Jornada de reflexión semestral sobre el trabajo en convivencia escolar. Responsable: Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadoras.	Acta de asistencia. Invitación a reunión.

Equipo de convivencia escolar	Reuniones de coordinación, analizando la gestión de convivencia escolar desde las distintas áreas de trabajo promoviendo mejoras según los indicadores de desarrollo personal y social, las necesidades de la comunidad educativa.	Reflexionar sobre la gestión de la convivencia escolar, a fin de promover mejoras.	Reuniones semanales de coordinación. Preparación de material a exponer según problemática presentada en cada curso.	Jornada de reflexión semanal sobre el trabajo en convivencia escolar. Responsable: Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadoras.	Acta de trabajo.Firma de acta.
-------------------------------	--	--	--	--	--------------------------------

Dimensión de trabajo	Ámbito de mejora	Acciones	Actividades	Seguimiento y evaluación	Medios de Verificación
Docentes	Espacio de encuentro para el trabajo con Docentes en el seguimiento de sus cursos, instalación de prácticas de buen trato, resolución pacífica de conflicto y otros, a la luz de los estándares de desempeño personal y social. Este acompañamiento se realizará a través de reuniones individuales y/o grupales.	<p>Difundir y socializar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.</p> <p>Capacitar, a inicio de cada semestre, al personal docente frente a su rol formativo.</p> <p>Monitoreo y seguimiento de las situaciones que se presenten en su grupo curso, y a nivel general.</p>	<p>Capacitación sobre el reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus modificaciones anuales.</p> <p>Envío material digital</p> <p>Copia digitalizada disponible en recepción.</p> <p>Taller ¿Cómo promocionar una buena convivencia escolar?</p> <p>Acompañamiento con Docentes quincenal sujeto a necesidades de las profesoras.</p>	<p>Aplicación de encuesta y evaluación de la actividad realizada.</p> <p>Responsables: Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadoras</p> <p>Aplicación de encuesta y evaluación de la actividad realizada.</p> <p>Responsables: Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadoras</p> <p>Pauta de trabajo de monitoreo y seguimiento por cada Docente</p> <p>Responsables: Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadoras</p>	<p>Lista de asistencia y participación a la actividad. Invitación por plataforma zoom</p> <p>Recepción de material digitalizado entregado</p> <p>Lista de asistencia a la actividad.</p> <p>Evaluación de la encuesta aplicada en formulario google.</p> <p>Lista de asistencia a la actividad.</p> <p>Evaluación de seguimiento</p>

Docentes	El equipo de Convivencia escolar orienta, forma e incentiva a las docentes a desarrollar estrategias de resolución pacífica de conflictos, para aplicar en taller de habilidades sociales, atendiendo al desarrollo socioemocional de los estudiantes.	Formar a las profesoras en estrategias de resolución de conflictos con estudiantes. Difundir y socializar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos anexos.	Taller semestral en estrategias de resolución de conflictos, sujeto a las necesidades de los docentes.	Jornadas de reflexión por parte del equipo de convivencia escolar para su seguimiento y elaboración de nuevas estrategias. Responsables: Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadoras de Convivencia	Lista de asistencia a la actividad. Invitación. Evaluación de seguimiento Formulario google.
----------	--	--	--	--	---

<p>Vínculo familia-escuela</p>	<p>Desarrollo de reuniones de Apoderados por curso a cargo de las profesoras jefes, para entregar información del desarrollo escolar de los estudiantes, con foco en resultados de aprendizaje y en indicadores de desarrollo personal y social, talleres formativos sobre habilidades parentales para el apoyo al proceso escolar de los estudiantes.</p>	<p>En reunión de apoderados en el mes de marzo, entregar orientaciones sobre el RICE. Entrega de circular informativa con el Protocolo de actuación ante situaciones de emergencia.</p>	<p>Difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos. Publicación de Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Colegio en página web del establecimiento.</p>	<p>Marzo 2026 en reunión de Padres y Apoderados. Responsable: Encargada de Convivencia Escolar Marzo 2026. Responsable: Encargada de Convivencia Escolar</p>	<p>Asistencia a la asamblea. PPT, presentado en asamblea. Circular con el protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Pantallazo página web (impreso)</p>
--------------------------------	--	--	--	--	--

Estudiantes	Fomentar estrategias de mejora en los siguientes indicadores de desempeño: Autoestima académica y motivación escolar.	Seguimiento a estudiantes con desempeño destacado y generar reconocimiento a su desempeño.	Premiación a estudiantes que obtengan resultados académicos destacados.	Anual (marzo, con los resultados obtenidos el año anterior). Responsable: Encargada de Convivencia	Cuadro resumen con resultados académicos. Publicación en página web.
			Cuadro de honor, expuesto en el hall central al finalizar el semestre y en la página web del establecimiento.	Semestralmente.	Registro fotográfico del panel. Carta de felicitación.
	Participación y formación ciudadana.	Fortalecer el trabajo de organización de cada curso a través de la elección de: Encargado/a de Convivencia Escolar, Seguridad y Pastoral	Durante el mes de marzo cada curso recibirá una planificación donde tendrán que escoger: Encargado/a de Convivencia Escolar, Seguridad y Pastoral.	Marzo: explicar los deberes de cada puesto y quienes son los postulantes. Elecciones: votación del curso durante toda la semana (votan los presenciales) Responsable: Encargada de Convivencia Escolar	Planificación. Nómina de votantes.Votos. Registro de votos. Recuento de votos.

	Participación y formación ciudadana.	Fortalecer el trabajo de organización del establecimiento a través de la elección de Centro de Estudiantes.	En el mes de marzo se escogerá a los encargados de representar a nuestros estudiantes.	Marzo: explicar los deberes de cada cargo y quienes son los postulantes. Elecciones: votación del establecimiento. Responsable: Encargada de Convivencia Escolar	Planificación. Nómina de votantes. Registro de votos. Recuento de votos.
			Reuniones mensuales con los Encargados/as de Convivencia Escolar, de Seguridad y de Pastoral.	Desde abril, se realizarán reuniones entregando lineamientos sobre los temas que corresponden según los cargos que desempeñen y se les entregarán funciones y responsabilidades asociadas a su cargo. Responsable: Encargada de Convivencia Escolar.	Pauta de Reunión Registro de asistencia. Acta de reunión.
	Asistencia y puntualidad escolar.	Entregar reconocimiento al curso y en forma individual a los padres de los estudiantes con asistencia y puntualidad destacada.	Señalar quienes están en la nómina de los posibles destacados por asistencia. Entregar diploma de reconocimiento.	Meses: abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre. Responsable: Encargada de Convivencia Escolar	Planificación de la actividad. Registro fotográfico. Diplomas.

Otros agentes según área de trabajo (asistentes de patio, asistentes de aula, personal administrativo, equipo de gestión, entre otros)	Reorganizar y consolidar los procedimientos y operación del equipo en función del cumplimiento e Internalización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, velando por un ambiente óptimo para los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	Inducción, taller rol de las asistentes de patio.	Entrega de orientaciones para procedimientos en recreos, aula, laboratorios, biblioteca, entre otros espacios educativos.	Entrega de informe semanal. Responsable: Encargada de Convivencia Escolar	Pauta de Trabajo en la inducción a las asistentes de la educación. Copia con el listado de actividades a desarrollar. PPT Acta de asistencia y participación.
		Taller de Acompañamiento.	Entrega de pautas de comportamiento ante situaciones con estudiantes que falten a la normativa interna.	Entrega de informe semanal. Responsable: Encargada de Convivencia Escolar.	Registro diario, Bitácora. Acta de asistencia y participación. Listas de asistentes.
Dimensión de trabajo	Ámbito de mejora	Acciones (mínimo 2 por dimensión de trabajo)	Actividades (mínimo 2 por acción)	Seguimiento y evaluación (indicar periodicidad, fechas y responsables)	Medios de Verificación (mínimo 2 por acción)
Padres, madres y apoderados	Fortalecer los lazos de acercamiento entre los apoderados y el establecimiento.	Escuela para padres efectuada en reunión de apoderados.	Determinadas las necesidades de intervención de acuerdo a las problemáticas de cada curso, según reporte de las docentes.	Reunión mensual de apoderados, entrega de boletín. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Registro de asistencia a reunión. Boletín.

		<p>Reuniones individuales, grupales y trabajo con la familia.</p>	<p>Pauta de atención, acompañamiento, y acuerdos tomados con los padres y apoderados de los estudiantes involucrados en situaciones complejas.</p> <p>Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.</p>	<p>Registro de pauta de acompañamiento.</p> <p>Libro de clases.</p>
--	--	---	---	---

Estudiantes	Clima de convivencia escolar.	Intervenir el desempeño escolar de estudiantes que provoquen situaciones de conflicto escolar.	Trabajo de prevención a nivel de grupo curso. Se realizan actividades de prevención.	Trabajo de prevención en distintos ámbitos, la docente puede entregar un reporte que solicita intervención. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Planificaciones. Informe de resultados. Libro de clases.
			Derivación a taller de habilidades sociales.	Reporte de la docente que solicita intervención, avalado por el Equipo de Convivencia Escolar. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Reporte impreso. Informe de resultados. Libro de clases.
			Derivación a organismos externos.	Contacto y derivación. Pauta de derivación y monitoreo. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Ficha de derivación impresa. Copia de correos electrónicos.
		Actividades entretenidas.	Una vez al mes, se presentará una rutina de ejercicios a cargo de los profesores de Educación Física.	Aplicación y evaluación de encuesta de satisfacción, al finalizar cada semestre. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Registro fotográfico. Análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes. Lista de asistencia.

		Taller de creación de implementos didácticos para desarrollar actividades recreativas.	Exposición de los elementos didácticos desarrollados. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Registro de evaluación en el Libro de clases o exposición en página web del establecimiento.
Asistencia y puntualidad escolar.	Intervención a cargo del equipo de Convivencia Escolar, a los cursos que presentan estudiantes con reiterados atrasos o inasistencia a clases.	El Equipo de Convivencia Escolar visita a los cursos que presentan problemas de puntualidad o inasistencia.	Equipo de Convivencia Escolar, visita cursos, una vez al mes, con reiteradas faltas a la responsabilidad en cuanto a puntualidad e inasistencia. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	PPT de la charla a exponer. Registro de atrasos (recepción).
		Entrevista a los padres de los estudiantes que reiteradamente presentan problemas de puntualidad e inasistencia.	Compromiso de los padres para la mejora de los casos de inasistencia y/o atrasos reiterados. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Acta de compromiso. Licencias médicas. Libro de clases.

Dimensión de trabajo	Ámbito de mejora	Acciones (mínimo 2 por dimensión de trabajo)	Actividades (mínimo 2 por acción)	Seguimiento y evaluación (indicar periodicidad, fechas y responsables)	Medios de Verificación (mínimo 2 por acción)
Docentes	Trabajar coordinadamente con el equipo docente realizando monitoreo y seguimiento de las situaciones que se presenten en su grupo curso, y a nivel general.	Asistir a los Consejos de Profesores.	Analizar casos y completar fichas de derivación, de estudiantes para derivación de atención con el Equipo de Convivencia Escolar.	Semanalmente, el equipo de Convivencia Escolar gestionará apoyo, y entregar herramientas de trabajo al equipo docente que permita mejorar el buen clima escolar en su grupo curso. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Reporte de las docentes. Ficha de derivación. Acta de seguimiento.
		Integrar a las docentes en los procesos investigativos.	Informar a las docentes sobre los casos de estudiantes que presentandificultades en los aspectos emocional, social y académico.	Reuniones del equipo de convivencia y las docentes. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Pauta de trabajo con el equipo docente. Enviar casos vía email a sus correos institucionales.
			Formar parte de la resolución y cierre de casos.	Reuniones del equipo de convivencia y las docentes. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Pauta de trabajo con el equipo docente. Acta de cierre de casos. Firmas. Libro de clases.

Estudiantes	Clima de convivencia escolar.	Intervenir el desempeño escolar de estudiantes que provoquen situaciones de conflicto escolar.	Entrevistas a estudiantes (individuales y/o grupales) que reportan conductas disruptivas impidiendo el normal desarrollo de la clase.	Activación de protocolos. Pauta de seguimiento y monitoreo. Compromiso del estudiante. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Pautas de entrevista. Carpetas de investigación. Compromiso firmado. Libro de clases.
Apoderados	Clima de convivencia escolar.		Entrevista a los apoderados de los estudiantes que presentan conductas que transgreden la normativa del establecimiento.	Activación de protocolos. Pauta de seguimiento y monitoreo. Compromiso del apoderado. Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Pautas de entrevista. Carpetas de investigación. Compromiso firmado. Libro de clases.
Otros agentes según área de trabajo (asistentes de patio, asistentes de aula, personal administrativo, equipo de gestión, entre otros)	Reorganizar y consolidar los procedimientos y operación del equipo en función del cumplimiento e internalización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, velando por un ambiente óptimo para los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	Taller de resolución de conflictos.	Capacitación sobre: identificación de motivos de conflicto, identificar emociones en los estudiantes, conciliación de las partes, generar y elegir soluciones, y monitoreo de los resultados de la mediación.	Entrega de informe semanal. Detección y derivación de estudiantes de acuerdo a la falta (leve, grave, gravísima). Responsable: Coordinadoras de Convivencia Escolar.	Acta de asistencia y participación. Bitácora.

CRONOGRAMA PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA 2026

ACTIVIDADES PRINCIPALES	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capacitación sobre el reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus modificaciones anuales. Envío material digital.	x	x	x	x																																				
Jornada ¿Cómo promocionar una buena convivencia escolar?					x																																			
Acompañamiento con Docentes quincenal sujeto a necesidades de las profesoras.					x		x		x			x	x				x			x	x			x	x			x	x			x	x			x				
Taller semestral en estrategias de resolución de conflicto, sujeto a las necesidades de las docentes.																				x																x				
Difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos.	x																				x																			
Publicación de Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Colegio en página web del establecimiento.	x																				x																			
Premiación a estudiantes que obtengan resultados académicos destacados.																				x																x				
Cuadro de honor, expuesto en el hall central al finalizar el semestre y en la página web del establecimiento.																				x																x				
Durante el mes de marzo cada curso recibirá una planificación donde tendrán que escoger: Encargado de Convivencia Escolar, Seguridad y Pastoral.	x	x	x	x	x																																			
Reuniones semestrales con los encargados de convivencia escolar, de seguridad y de pastoral.																	x																			x				
Señalar quienes están en la nómina de los posibles destacados por asistencia.																	x																							
Entregar diploma de reconocimientos.																				x																x				
Entrega de orientaciones para procedimientos en recreos, aula, laboratorios, biblioteca, entre otros espacios educativos.	x																x																			x				

